

PROVINCIA	MUNICIPIO	INSTALACIÓN	
HUELVA	LEPE	Nave de almacenamiento y máquina empacadora de plásticos agrícolas en la finca de La Gravera	Ayuntamiento de Lepe
HUELVA	MOGUER	Nave de almacenamiento y empacamiento de plásticos agrícolas en la zona de "Las Malvinas"	Ayuntamiento de Moguer
HUELVA	VILLARRASA	Planta de Recuperación y Compostaje de Villarrasa	Dip. Provincial de Huelva
JAÉN	SANTIAGO PONTONES	Estación de transferencia de Coto Ríos	Dip. Provincial de Jaén
MÁLAGA	MÁLAGA	Vertedero Controlado de Málaga Complejo M.A. Los Ruices	Ayuntamiento de Málaga
MÁLAGA	VÉLEZ-MÁLAGA	Estación de transferencia de Vélez-Málaga	Dip. Provincial de Málaga
SEVILLA	ALCALÁ DE GUADAIRA	Planta de Recuperación y Compostaje Cónica-Montemarta	Mancomunidad de Municipios Los Alcores
SEVILLA	CONSTANTINA	Estación de transferencia de Sierra Norte	Mancomunidad Fomento y Desarrollo Sierra Norte
SEVILLA	ÉCIJA	Vertedero Controlado del sector IV de Sevilla	Mancomunidad Comarca de Écija

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

DECRETO 277/2001, de 18 de diciembre, por el que se autoriza la realización de estadísticas no contempladas en el Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001.

La Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía establece que con el fin de planificar y sistematizar la actividad estadística de competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Andalucía se elaborará el Plan Estadístico de Andalucía, que será el marco obligado para el desarrollo de dicha actividad en la Comunidad Autónoma.

Asimismo, la propia Ley 4/1989 dispone que para definir la actividad estadística a desarrollar cada año se elaborará un Programa Estadístico Anual, tomando como referencia el Plan Estadístico de Andalucía vigente, que será aprobado por el Consejo de Gobierno.

No obstante lo anterior, el artículo 6.1 de la Ley 4/1989 señala que el Consejo de Gobierno de Andalucía podrá autorizar, por motivos de oportunidad o urgencia, la realización de estadísticas no contempladas en el Plan Estadístico de Andalucía.

El Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001, aprobado por la Ley 4/1998, de 1 de octubre, agota su vigencia el próximo 31 de diciembre de 2001, y quedará prorrogado hasta la entrada en vigor del siguiente Plan. Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en la Ley 4/1998, el Programa Estadístico Anual de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2001, aprobado mediante el Decreto 9/2001, de 23 de enero, también quedará prorrogado mientras no se apruebe el siguiente, respecto de las actividades estadísticas cuya continuidad sea necesaria por su propia naturaleza.

Estas circunstancias aconsejan que, por razones de oportunidad, se autorice la realización por parte de los órganos estadísticos de la Comunidad Autónoma de Andalucía de actividades estadísticas no contempladas en el Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001 y que proporcionan información no recogida con anterioridad sobre la población andaluza y el fenómeno de la inmigración, sobre la situación social de las andaluzas, así como sobre la sociedad de la información y sus repercusiones sobre la educación y el empleo, la salud, la economía andaluza y la calidad ambiental.

En su virtud, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 4/1989, a propuesta de la Consejera de Economía y Hacienda, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de diciembre de 2001,

D I S P O N G O

Artículo 1. Autorización.

1. Se autoriza la realización durante el año 2002 de las actividades estadísticas especificadas en el Anexo del presente

Decreto, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

2. Para cada una de estas actividades se facilitan los siguientes contenidos: Objetivos de la actividad, tipo de actividad y descripción básica, organismo difusor, publicación/es y coste económico de la misma.

Artículo 2. Carácter de las actividades estadísticas.

Todas las actividades estadísticas incluidas en el Anexo de este Decreto tienen la consideración de estadísticas oficiales de la Comunidad Autónoma, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Artículo 3. Ejecución.

1. La ejecución de las actividades estadísticas se ajustará en todo momento a los principios establecidos en el artículo 8 de la Ley 4/1989, de 12 de diciembre, de Estadística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y se llevará a cabo bajo la coordinación del Instituto de Estadística de Andalucía como gestor del Sistema Estadístico de Andalucía.

2. Los sujetos obligados a suministrar la información, los plazos de entrega y la forma de incorporación de los datos de origen administrativo, así como las restantes características de las actividades estadísticas son los establecidos en el Anexo del presente Decreto.

DISPOSICIONES FINALES

Primera. Desarrollo y ejecución.

Se autoriza al titular de la Consejería de Economía y Hacienda para dictar las disposiciones necesarias en ejecución y desarrollo de lo establecido en este Decreto.

Segunda. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 18 de diciembre de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MAGDALENA ALVAREZ ARZA
Consejera de Economía y Hacienda

Anexo: Relación de Actividades estadísticas a realizar durante el año 2002 no contempladas en el Plan Estadístico de Andalucía 1998-2001 clasificadas por áreas temáticas con indicación de sus características técnicas

1. Población y Migraciones.

- Registro de población.
- Cartografía censal.
- Migración Internacional en Andalucía.

2. Género.

Estadísticas sobre Violencia de género.

Estadística sobre atención prestada en los centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía.

3. Sociedad de la información, mercado de trabajo y educación.

Nuevas tecnologías y empleo en Andalucía. Perfiles profesionales.

Oferta y demanda de cualificación y empleo del sistema productivo andaluz.

Estadística sobre la sociedad de la información en el Sistema Educativo en Andalucía.

Estadística de formación profesional en Andalucía.

Encuesta de población activa. Resultados de Andalucía.

Encuesta y estudio sobre la incorporación de los jóvenes universitarios al mercado laboral en Andalucía.

Estadísticas en materia de solidaridad en la educación en Andalucía.

4. Salud.

Estudio de la salud bucodental en escolares de Andalucía.

Contabilidad de gestión en asistencia especializada en Andalucía.

Contabilidad de gestión en asistencia primaria en Andalucía.

5. Economía.

Censo Agrario. Resultados de Andalucía.

Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía.

Indices de valor unitario para el Comercio Exterior en Andalucía.

Análisis Territorial del Turismo en Andalucía.

Estadísticas del sistema financiero de Andalucía.

Sistema de codificación geográfica y explotación del Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía.

Estadística sobre sociedades mercantiles de Andalucía.

Estadísticas sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía.

Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta.

6. Medio Ambiente.

Estadística de gestión de residuos peligrosos en Andalucía.

Estadística de gestión de residuos urbanos en Andalucía.

7. Multidisciplinar.

Estadísticas del Siglo XX en Andalucía.

1. Población y Migraciones.

Registro de población.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener la relación de las personas residentes en Andalucía y sus características principales en base a los padrones municipales de habitantes, a fin de ser utilizados como instrumento estadístico fundamental para la integración de las estadísticas demográficas y como fuente de nuevas actividades de interés (estadísticas de variaciones residenciales infra y supramunicipales, marco para estadísticas muestrales dirigidas a la población, trayectorias vitales, etc.).

Tipo de actividad y descripción básica: Colaboración en la gestión continua de los padrones municipales mediante acuerdos con diversos organismos involucrados en dicha gestión, y elaboración de informes y metodología para la elaboración de dicho registro.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: No procede.

Coste económico.

300.506,05 euros.

Cartografía censal.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Disponer de la referenciación territorial de la información estadística.

Tipo de actividad y descripción básica: Obtención directa de información de los ayuntamientos a través de las Delegaciones Provinciales del INE, analizando la posibilidad de obtenerla a través de la información contenida en el fichero mensual de intercambio de la gestión y revisión del padrón municipal, en particular de los ficheros que contienen las revisiones de las unidades poblacionales, seccionado y callejero.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: CD-Rom e Internet.

Coste económico.

150.253,03 euros.

Migración Internacional en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Realizar un estudio metodológico sobre las fuentes existentes y su cobertura, tanto de tipo stock como las de tipo flujo, para el análisis de la migración extranjera en Andalucía, para, posteriormente, y en base a las fuentes disponibles, analizar las características demográficas, socioculturales y económicas de la población extranjera que reside en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de los distintos flujos migratorios generados dentro de la Comunidad por dicha población.

Tipo de actividad y descripción básica: Recopilar, tabular y analizar las fuentes disponibles para el estudio de la población extranjera en la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como de los flujos migratorios de extranjeros, los totales de extranjeros residentes en la Comunidad, y realizar un análisis final sobre las características generales, los flujos de entrada y la población extranjera residente en Andalucía. El nivel de desagregación territorial es la Comunidad Autónoma, la provincia y el municipio.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Inmigración extranjera en Andalucía. 1991-1999.

Coste económico.

6.611,13 euros.

2. Género.

Estadísticas sobre Violencia de género.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Conocer, con periodicidad mensual, la evolución y distribución provincial de las denuncias y delitos sobre malos tratos y violencia de género.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información suministrada por el Ministerio del Interior, en lo referente a mujeres víctimas de malos tratos por parte de su cónyuge; delitos de agresión, abuso y acoso sexual; y mujeres muertas a manos de su cónyuge.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto Andaluz de la Mujer.

Publicación/es: Publicación impresa.

Coste económico.

No genera coste directo.

Estadística sobre atención prestada en los centros de atención y acogida a las mujeres víctimas de malos tratos en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Conocer, con periodicidad mensual, el número de plazas disponibles y los niveles de atención

prestada a mujeres víctimas de malos tratos y a sus hijos/as en las casas de emergencia, acogida y pisos tutelados.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información procedente de las altas cumplimentadas en los centros de atención y acogida para mujeres víctimas de malos tratos.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto Andaluz de la Mujer.

Publicación/es: Publicación impresa.

Coste económico.

No genera coste directo.

3. Sociedad de la información, mercado de trabajo y educación.

Nuevas tecnologías y empleo en Andalucía. Perfiles profesionales.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre los profesionales que componen el sector de las nuevas tecnologías, así como el empleo generado.

Tipo de actividad y descripción básica: Obtención directa de información mediante la realización de una encuesta a empresas. Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Publicación impresa e Internet.

Coste económico.

150.253,03 euros.

Oferta y demanda de cualificación y empleo del sistema productivo andaluz.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener información que permita tener un conocimiento de la oferta educativa y formativa y contrastarla con las necesidades y la demanda, tanto desde el punto de vista de la cualificación como desde el punto de vista del empleo. Y esto último desde la perspectiva de que hay ofertas de empleo que no se cubren.

Tipo de actividad y descripción básica: Obtención directa de información mediante la realización de encuestas a los centros educativos y de formación y a las empresas. Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Publicación impresa e Internet.

Coste económico.

150.253,03 euros.

Estadística sobre la sociedad de la información en el Sistema Educativo en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Conocer el grado de implantación de las herramientas, conocimientos y prácticas propias de la Sociedad de la Información en el Sistema Educativo en Andalucía.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información administrativa procedente del sistema de información para la gestión del equipamiento de los centros públicos en Andalucía y registro de actividades de perfeccionamiento del profesorado, y obtención directa de información mediante el envío de cuestionarios específicos a los centros.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Consejería de Educación y Ciencia.

Publicación/es: Publicación impresa.

Coste económico.

6.010,12 euros.

Estadística de formación profesional en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Conocer detalladamente la oferta y demanda relativas a las enseñanzas de Formación Profe-

sional reguladas por la LOGSE, incluidas las estadísticas de Prácticas en Empresas y la relación de los estudios con la inserción laboral de los titulados, ajustándose a las necesidades de información para la evaluación del desarrollo del Plan Andaluz de Formación Profesional.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de información administrativa procedente del registro de centros y registro de títulos y certificaciones LOGSE, obtención directa de información mediante el envío de cuestionarios a los centros educativos y realización de encuestas a empresas y titulados, así como explotación de encuestas sobre estadísticas sociales realizadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE).

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Consejería de Educación y Ciencia.

Publicación/es: Publicación impresa.

Coste económico.

12.020,24 euros.

Encuesta de población activa. Resultados de Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Ofrecer nueva información para Andalucía relativa al mercado de trabajo en base a la Encuesta de Población Activa (EPA), mediante el diseño y realización de un plan de tabulación que contempla cruces de variables no considerados en la explotación que realiza el INE.

Tipo de actividad y descripción básica: Diseño y realización de un plan de tabulación que ofrezca nueva información, y análisis de la representatividad de las nuevas tablas.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Encuesta de población activa. Resultados de Andalucía.

Coste económico.

12.020,24 euros.

Encuesta y estudio sobre la incorporación de los jóvenes universitarios al mercado laboral en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Proporcionar información sobre el proceso de incorporación de los jóvenes en el mercado de trabajo, observando las distintas etapas de su vida profesional desde su salida del sistema educativo.

Tipo de actividad y descripción básica: Diseño, ejecución y explotación de una encuesta y realización de un estudio sobre la inserción de los jóvenes andaluces al mercado laboral. La población objetivo serán los alumnos que finalizaron sus estudios en diversos niveles educativos en los últimos cinco años. Se estudiarán las distintas etapas de la vida profesional desde la salida del sistema educativo, complementándose con características sociales y familiares de los individuos, con datos referidos a los resultados escolares y una descripción de los períodos de actividad e inactividad. Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: La incorporación de los jóvenes al mercado laboral en Andalucía.

Coste económico.

48.080,97 euros.

Estadísticas en materia de solidaridad en la educación en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Conocer la evolución de las actuaciones previstas en la Ley 9/99, de 18 de noviembre de Solidaridad en la Educación, y el alumnado que precisa recursos educativos adicionales, realizar un análisis de equidad del Sistema Educativo, así como conocer la incidencia distributiva del gasto público en Educación.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de información administrativa procedente del sistema de información para la gestión de los servicios complementarios, registros de alumnado y de gasto público en educación, y obtención

directa de información mediante el envío de cuestionarios específicos a los centros.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Consejería de Educación y Ciencia.

Publicación/es: Publicación impresa.

Coste económico.

6.010,12 euros.

4. Salud.

Estudio de la salud bucodental en escolares de Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Conocer, con periodicidad quinquenal, el estado de Salud Bucodental de los escolares, a fin de evaluar los programas y definir estrategias de actuación.

Tipo de actividad y descripción básica: Obtención directa de información mediante la realización de un muestreo aleatorio.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Consejería de Salud.

Publicación/es: Publicación impresa e Internet.

Coste económico.

No genera coste directo.

Contabilidad de gestión en asistencia especializada en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Realizar un análisis comparativo de costes de los diferentes servicios asistenciales de los hospitales del Servicio Andaluz de Salud.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información contenida en el Sistema de Información COANH (Centros de responsabilidad de las diferentes áreas hospitalarias).

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Consejería de Salud.

Publicación/es: Publicación impresa.

Coste económico.

360,61 euros.

Contabilidad de gestión en asistencia primaria en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Realizar un análisis comparativo de costes de los diferentes servicios de asistencia primaria del Servicio Andaluz de Salud.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información contenida en el Sistema de Información ICAP.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Consejería de Salud.

Publicación/es: Publicación impresa.

Coste económico.

360,61 euros.

5. Economía.

Censo Agrario. Resultados de Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Conocer, con periodicidad decenal, la estructura del sector agrario andaluz.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información procedente del Censo Agrario realizado por el Instituto Nacional de Estadística, presentando los resultados con un mayor grado de desagregación para Andalucía.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Internet.

Coste económico.

No genera coste directo.

Censo de la flota pesquera operativa en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Conocer las características básicas del sector pesquero de Andalucía.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información procedente de los listados de la flota que faena en terceros países, expedientes administrativos de nueva construcción, modernización y paralización de la flota pesquera depositados en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Agricultura y Pesca, y explotación del Censo de la Flota Pesquera Española elaborado por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Consejería de Agricultura y Pesca.

Publicación/es: Publicación impresa e Internet.

Coste económico.

No genera coste directo.

Índices de valor unitario para el Comercio Exterior en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener, con periodicidad mensual, información sobre la evolución de los precios, cantidades y valores de los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de la información de origen estadístico y administrativo contenida en el Fichero Territorial de Operaciones gestionado por el Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria del Ministerio de Hacienda.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Internet.

Coste económico.

No genera coste directo.

Análisis Territorial del Turismo en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre el comportamiento de la actividad turística en el territorio andaluz mediante la construcción de indicadores de intensidad turística en relación con la población y respecto al territorio.

Tipo de actividad y descripción básica: Recopilación de variables relevantes procedentes de distintas fuentes y operación de síntesis de la información procedente de: el Registro de establecimientos y actividades turísticas, la Encuesta de coyuntura turística de Andalucía, la Encuesta de ocupación hotelera, el Sistema de información municipal de Andalucía y el Atlas turístico de Andalucía.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Sistema de Análisis y Estadística del Turismo de Andalucía (SAETA), Turismo Andaluz, S.A., Consejería de Turismo y Deporte.

Publicación/es: Publicación impresa e Internet: 'Balance del Año Turístico'.

Coste económico.

15.025,30 euros.

Estadísticas del sistema financiero de Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la estructura y evolución del sector financiero en Andalucía mediante la elaboración de un conjunto de indicadores.

Tipo de actividad y descripción básica: En el año 2002 se iniciará el diseño metodológico de esta actividad y se analizarán las fuentes de información y las series de datos ya existentes sobre este sector.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Internet.

Coste económico.

No genera coste directo.

Sistema de codificación geográfica y explotación del Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Digitalización del Directorio de Establecimientos con Actividad Económica en Andalucía, con objeto de incorporar el elemento territorial y facilitar la conexión del Directorio con otras bases de datos cartográficas, de población, etc., así como la explotación de los datos para estudiar la distribución de las actividades económicas y su relación con el territorio.

Tipo de actividad y descripción básica: Durante el año 2002 se iniciará el diseño metodológico de esta actividad y se experimentará un proceso de codificación automática/asistida de viales.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: No procede.

Coste económico.

180.303,63 euros.

Estadística sobre sociedades mercantiles de Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre las operaciones realizadas por las sociedades mercantiles (creaciones de empresas, disoluciones, fusiones, absorciones, grupos empresariales, etc.) inscritas en los registros mercantiles de Andalucía.

Tipo de actividad y descripción básica: Durante el año 2002 se iniciará el diseño metodológico y una primera explotación de este tipo de información procedente de los registros mercantiles de Andalucía.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Internet.

Coste económico.

12.020,24 euros.

Estadísticas sobre el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre las empresas, ubicadas en Andalucía, dedicadas al comercio y prestación de servicios electrónicos y la utilización de redes telemáticas como medio de comercialización de productos y prestación de servicios.

Tipo de actividad y descripción básica: Durante el año 2002 se iniciará el diseño metodológico de esta actividad y se elaborará un directorio de empresas ubicadas en Andalucía cuya actividad principal sea el comercio y la prestación de servicios a través de redes telemáticas.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Internet.

Coste económico.

11.419,23 euros.

Indicadores de coyuntura de los servicios destinados a la venta.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la evolución a corto plazo de determinadas ramas de actividad de los servicios destinados a la venta en Andalucía, mediante la construcción de un sistema de indicadores.

Tipo de actividad y descripción básica: Durante el año 2002 se iniciará el diseño metodológico de esta actividad y se ensayará una encuesta piloto.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Internet.

Coste económico.

90.151,82 euros.

6. Medio Ambiente.

Estadística de gestión de residuos peligrosos en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre las empresas e instalaciones en Andalucía para la gestión de residuos peligrosos, así como la producción y gestión de dichos residuos.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de información administrativa procedente de las declaraciones anuales de productores de residuos peligrosos y de las memorias de gestores, recogida en el Sistema de Información de Residuos Peligrosos.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Consejería de Medio Ambiente.

Publicación/es: Publicación impresa e Internet.

Coste económico.

No genera coste directo.

Estadística de gestión de residuos urbanos en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Obtener información sobre la generación de envases y residuos de envases, así como sobre las autorizaciones administrativas de valoración y eliminación de residuos y la gestión de residuos plásticos agrícolas.

Tipo de actividad y descripción básica: Explotación de información administrativa procedente de las declaraciones anuales de envases y residuos de envases de los sistemas integrados de gestión y los agentes económicos, de los planes empresariales, así como de las solicitudes de autorización.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Consejería de Medio Ambiente.

Publicación/es: Publicación impresa e Internet.

Coste económico.

No genera coste directo.

7. Multidisciplinar.

Estadísticas del Siglo XX en Andalucía.

Características de la actividad.

Objetivos de la actividad: Ofrecer un panorama lo más globalizador y completo posible de la trayectoria cuantitativa andaluza a lo largo del siglo XX en base a las series disponibles susceptibles de tratamiento histórico que, de un lado respondan a la exigencia por parte de los especialistas de disponer de una base regional de datos que puedan ser utilizados en investigaciones y/o como herramienta de trabajo en sus respectivas disciplinas, y por otro lado que permitan la posibilidad de la reconstrucción hacia atrás de las series estadísticas andaluzas.

Tipo de actividad y descripción básica: Recopilar y elaborar series históricas en Andalucía para poder disponer de aquellas magnitudes que han definido históricamente la región contemplando como variables aquellas que son susceptibles de tratamiento histórico, y teniendo en cuenta las limitaciones impuestas por el material estadístico disponible. En todos los casos posibles, las series se ofrecerán desagregadas a nivel provincial, con un resumen final con datos regionales para cada una de las series y años considerados.

Las series presentadas se articulan en torno a grandes áreas temáticas, a saber: Entorno físico, Población, Sanidad y seguridad social, Educación y cultura, Justicia y orden público, Política y elecciones, Edificios, locales y viviendas, Sector primario, Industria y energía, Comercio y turismo, Transporte y comunicaciones, Sistema financiero, Actividad mercantil, Precios y salarios, Sector público y Macromagnitudes básicas.

Difusión de los resultados.

Organismo difusor: Instituto de Estadística de Andalucía.

Publicación/es: Estadísticas de Siglo XX en Andalucía.

Coste económico.

25.843,52 euros.

ORDEN de 26 de diciembre de 2001, por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación 041, 042 y 046 en euros, los modelos de constitución de garantías y depósitos y los modelos de depósitos de fianzas de arrendamientos y de suministros.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre introducción al euro, el 31 de diciembre de 2001 finaliza el período transitorio en el que pueden utilizarse el euro y la peseta como unidades de cuenta y medios de pago, debiendo utilizarse exclusivamente el euro como unidad de cuenta a partir del día 1 de enero de 2002.

En consecuencia, los modelos de impresos de determinados ingresos actualmente vigentes, aprobados mediante Ordenes de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 1997 y 11 de enero de 2000, diseñados exclusivamente para su utilización con la unidad de cuenta peseta, deben ser modificados para contemplar el euro como unidad de cuenta, lo que se efectúa mediante la presente Orden en virtud de las atribuciones conferidas al efecto a la Consejería de Economía y Hacienda.

De un lado, en virtud de las facultades otorgadas por la Ley 4/1988, de 5 de julio, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y por el Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por el Decreto 46/1986, de 5 de marzo, se dictó la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 1997, por la que se estableció la numeración de las tasas, precios públicos, multas y sanciones e ingresos patrimoniales, y se aprobó el modelo 046 para estos ingresos.

De otro, la Ley 17/1999, de 28 de diciembre, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, creó el impuesto sobre el juego del bingo y el recargo sobre la tasa fiscal sobre los juegos de envite, suerte o azar, facultando a la Consejería de Economía y Hacienda para aprobar los modelos de declaración y determinar el lugar y el documento de pago de ambas figuras tributarias, dictándose a tal fin la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 11 de enero de 2000 que estableció los modelos de declaración 041 (recargo de la tasa fiscal sobre los juegos) y 042 (impuesto sobre el juego del bingo).

Mediante la presente Orden se aprueban los nuevos modelos de «Declaración-Liquidación en euros», conforme se menciona en su título, que contemplan como distintivo el anagrama de la unidad de cuenta euro (€) en el margen derecho de los mismos. Estos nuevos modelos, a diferencia también de los anteriores, recogen los pertinentes espacios diferenciados para consignar los decimales en los importes monetarios, así como algunas modificaciones en su estructura fruto de la experiencia de la gestión.

Por lo que se refiere a las declaraciones-liquidaciones complementarias o sustitutivas de otras ya presentadas en pesetas, que deben realizarse mediante los anteriores modelos aprobados por las Ordenes antes citadas e ingresarse en euros a partir del día 1 de enero de 2002, precisarán del correspondiente instrumento de conversión para realizar el ingreso en euros que será emitido por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Economía y Hacienda.

Finalmente, la presente Orden aprueba también los respectivos modelos de resguardo de la constitución de depósitos, así como de garantías en efectivo, mediante valores, aval y seguro de caución, en las Cajas de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, reguladas en el artículo 10 del Reglamento General de Tesorería y Ordenación de Pagos, aprobado por Decreto 46/1986, de 5 de marzo, que a partir del día 1 de enero de 2002 deberán estar denominados en euros. Asimismo, se aprueban los modelos correspondientes a los depósitos de las fianzas de arrendamientos y suministros, en virtud de las competencias conferidas a la Consejería de Economía y Hacienda por la Ley 8/1997, de 23 de diciembre, por la que se aprueban medidas en materia tributaria, presupues-

taria, de empresas de la Junta de Andalucía y otras entidades, de recaudación, de contratación, de función pública y de fianzas de arrendamientos y suministros.

En su virtud, en uso de las atribuciones que me han sido conferidas,

DISPONGO

Artículo 1. Modelo 041 de declaración-liquidación en euros del recargo de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar.

Se aprueba el modelo de declaración-liquidación en euros del recargo de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar (modelo 041) que figura como Anexo I a la presente Orden, y cuya utilización será obligatoria para los sujetos pasivos del recargo a partir del día 1 de enero de 2002.

El impreso constará de cuatro ejemplares: Talón de cargo, ejemplar para la Administración, carta de pago y ejemplar para el sobre anual.

Artículo 2. Modelo 042 de declaración-liquidación en euros del impuesto sobre el juego del bingo.

Se aprueba el modelo de declaración-liquidación en euros del impuesto sobre el juego del bingo (modelo 042) que figura como Anexo II a la presente Orden, y cuya utilización será obligatoria para los sujetos pasivos del impuesto a partir del día 1 de enero de 2002.

El impreso constará de cuatro ejemplares: Talón de cargo, ejemplar para la Administración, carta de pago y ejemplar para el sobre anual.

Artículo 3. Forma y lugar de ingreso de los modelos 041 y 042 en euros.

La forma de presentación de los modelos 041 y 042 en euros y el lugar de realización del ingreso se regularán por lo establecido en la Orden de 11 de enero de 2000, por la que se aprueban los modelos de declaración-liquidación y se determina el lugar de ingreso del impuesto sobre el juego del bingo y del recargo de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar.

Artículo 4. Modelo 046 de ingreso en euros de tasas, precios públicos, multas y sanciones e ingresos patrimoniales.

Se aprueba el modelo de ingreso en euros de tasas, precios públicos, multas y sanciones e ingresos patrimoniales (modelo 046) que figura como Anexo III de la presente Orden, y cuya utilización será obligatoria a partir del día 1 de enero de 2002.

El impreso constará de cuatro ejemplares: Talón de cargo, ejemplar para la Consejería de Economía y Hacienda, ejemplar para la Administración y carta de pago.

La forma de presentación del presente modelo y el lugar de realización del ingreso se regulará por lo establecido en la Orden de 18 de noviembre de 1997, por la que se establece la numeración de las tasas, precios públicos, multas y sanciones e ingresos patrimoniales, y se aprueba el modelo de impreso para dichos ingresos.

Artículo 5. Modelo 801, de resguardo de la constitución de garantías en efectivo en las Cajas de Depósitos.

Se aprueba el modelo de impreso para la constitución de garantías en efectivo en las Cajas de Depósitos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Modelo 801), que se inserta en el Anexo IV de la presente Orden. Su utilización será obligatoria desde el día 1 de enero de 2002.

El modelo de impreso 801 constará de cuatro ejemplares: Resguardo original, dos ejemplares para la Administración y un ejemplar para la Caja.